

Río Cuarto, octubre 18/2022

VISTO, la Resolución de Consejo Directivo N° 284/2022 (Expediente N° 139599) por la que se designa a los Señores Miembros del Jurado que intervendrán en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva en las asignaturas Estrategias para el Trabajo Intelectual (Cód. 6552) con extensión a Psicología Educacional (Cód. 3912), para las carreras de Licenciatura en Psicopedagogía y Profesorado y Licenciatura en Educación Especial, preferentemente con formación en investigación sobre alfabetización académica, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que ante la imposibilidad de participar en la comisión evaluadora de la miembro titular, Prof. Mariana FENOGLIO (DNI 25.796.962) (UNRC), resulta necesario designar a la miembro suplente interviniente en su reemplazo en la respectiva evaluación.

Que el Reglamento del Texto Ordenado del Régimen de Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición vigente para esta Facultad de Ciencias Humanas, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 585/2018, establece que la Resolución de actuación del Suplente en el Acto del Concurso, será dictada por el Decanato de la Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la designación de la Prof. Mariana FENOGLIO (DNI 25.796.962) (UNRC) como miembro titular del Jurado que intervendrá en Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva en las asignaturas Estrategias para el Trabajo Intelectual (Cód. 6552) con extensión a Psicología Educacional (Cód. 3912), para las carreras de Licenciatura en Psicopedagogía y Profesorado y Licenciatura en Educación Especial, preferentemente con formación en investigación sobre alfabetización académica, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 284/2022.

ARTICULO 2°: Designar a la Prof. María Soledad AGUILERA (DNI 29.581.964) (UNRC) como miembro titular del Jurado que intervendrá en el Concurso de Antecedentes y Oposición que se detalla en el Artículo 1°, dejando sin efecto su designación como miembro suplente, efectuada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 284/2022.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 490/2022
C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 18 de octubre de 2022, 14:15 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221018-634edf2455e25**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas